

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 -
Trimestre . . . . .	60 -

Número suelto, dos pesetas.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 290

Sábado 21 de diciembre de 1963

(Franqueo concertado 47/8)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas

*Subasta de las obras de "Acondicionamiento y mejora del firme en la C-112 de Riaza a Toro por Cuéllar y Medina, tramo Medina-Nava"*

Autorizada la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por diversas disposiciones para la ejecución de las obras más arriba citadas, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 3 de enero de 1964, se admitirán en la Sección de Contratación de Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en esta Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, calle Salvador, número 6, proposiciones para optar a la subasta de las obras de "Acondicionamiento y mejora del firme en la C-112 de Riaza a Toro por Cuéllar y Medina—tramo Medina-Nava—, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones novecientos setenta y una mil setecientas ochenta y nueve con veinticuatro pesetas (8.971.789,24) distribuidas en las siguientes anualidades: Año 1963: 1.000 pesetas, año 1964: 3.000.000 de pesetas y año 1965: 5.970.789,24 pesetas, y cuyo plazo de ejecución finalizará el 30 de septiembre de 1965.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, el día 11 de enero

de 1964, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquéllas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que presenten a la subasta, la Junta por declaración de la presidencia, adjudicará, con carácter provisional, la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el *Boletín Oficial del Estado* para la ulterior tramitación que preceptúa las disposiciones vigentes.

Si se presentasen dos proposiciones iguales se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas así como las especiales, estan de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas, planta 7.ª, Dirección General de Carreteras y en esta Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del timbre del Estado. Deberán presentarse en sobre cerrado (se ruega tamaño cuartilla) en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas de no estar incurso en ningunas de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente del pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto Ley de 13 de mayo de 1955 con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquélla por los firmantes de las proposiciones



Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de la presente obra deberán los licitadores consignar, previamente, una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o Títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación de aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960 de 22 de diciembre (*Boletín Oficial* de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, Norma 3.ª, para estas obras no es de aplicación la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., número..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas (en letra y en número).

Valladolid, 7 de diciembre de 1963.  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

4.410—3.182

### Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de "Reperfilado del firme y tratamiento superficial en la VA-140 Fombellida a Tórtoles p. k. 59 al 62 (número 14)", adjudicadas en su día a don Cirilo Sastre Sastre, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras

públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 6 de diciembre de 1963.  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

4.268—3.183

Terminadas las obras de "Reperfilado del firme y simple tratamiento superficial de la C. N. 403 Toledo a Valladolid p. k. 173 al 175 (número 4)", adjudicadas en su día a Leal Elizarán, S. A. (OCESA), se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo, u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 11 de diciembre de 1963.  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

4.355—3.184

Terminadas las obras de "Recargo con macadán en la C. 112 Riaza a Toro por Cuéllar y Medina del Campo p. k. 6 al 9 (número 9)", adjudicadas en su día a Leal Elizarán, Sociedad Anónima (OCESA), se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos co-

rrespondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 12 de diciembre de 1963.  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

4 356—3.185

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### Comisión Local de Castrobol

##### AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Castrobol (Valladolid), por Decreto de 4 de julio de 1963, se hace público en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por:

**Presidente:** Don Saturnino Pérez Fernández Viña, juez de primera instancia de Villalón de Campos.

**Vicepresidente:** Don Federico Muñoz Durán, ingeniero agrónomo, designado por el Ministerio de Agricultura.

**Vocales:** Don Pedro Antonio Rullán Casasnovas, registrador de la Propiedad del partido de Villalón de Campos, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Rafael Valverde Lergo, notario de Villalón de Campos, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Jesús Martín García y don Baldomero Fernández Arellano, representantes de los propietarios cultivadores directos de la zona.

Don Antonio Rojo Cristín, representante de los arrendatarios y aparceros.

Señor jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castrobol.

Don Justino Redondo Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castrobol.

Don Ismael Picón Alonso, ingeniero designado por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

**Secretario:** Don Andrés Gutiérrez Valdeón, letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Castrobol, 6 de diciembre de 1963.—El presidente de la Comisión Local, Saturnino Pérez Fernández.

4.219—3.186



**Comisión Local de La Unión de Campos**

AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de La Unión de Campos (Valladolid), por Decreto de 9 de mayo de 1963, se hace público en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por:

**Presidente:** Don Saturnino Pérez Fernández Viña, juez de primera instancia de Villalón de Campos.

**Vicepresidente:** Don Federico Muñoz Durán, ingeniero agrónomo, designado por el Ministerio de Agricultura.

**Vocales:** Don Pedro Antonio Rullán Casasnovas, registrador de la Propiedad del partido de Villalón de Campos, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Rafael Valverde Lergo, notario de Villalón de Campos, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Melecio Villacé Cuñado y don Isaac de Lamo Pastor, representantes de los cultivadores directos de la zona.

Don Fructuoso Arellano Ramos, representante de los arrendatarios y aparceros.

Don Gaspar Castañeda Cantarino, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Unión de Campos.

Don Laureano Paniagua Ramos, alcalde-presidente del Ayuntamiento de La Unión de Campos.

Don Ismael Picón Alonso, ingeniero designado por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

**Secretario:** Don Fernando Baz Izquierdo, letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

La Unión de Campos, 6 de diciembre de 1963.—El presidente de la Comisión Local, Saturnino Pérez Fernández.

4.218—3.187

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Ayuntamiento de Valladolid****ANUNCIOS**

Habiendo solicitado don Saturnino Alvarez de Francisco, como apoderado de «Carbones Vallejo, S. L.», la devolución de una fianza de treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas (38.400) que constituyó para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario del con-

curso de suministro de carbón de antracita para la calefacción de los distintos centros municipales, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en el Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 13 de diciembre de 1963.—  
El alcalde, Santiago López González.

4.390—3.188

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento sacar a concurso la contratación de los trabajos de pintura y conservación de los pasos de peatones y bordillos que regulan el tráfico en la ciudad, se hace saber que los oportunos pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, y que en el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valladolid, 14 de diciembre de 1963.—  
El alcalde, Santiago López González.

4.401—3.189

**ADALIA**

Instruido expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Adalia, 11 de diciembre de 1963.—  
El alcalde, Amando Rodríguez.

4.326—3.190

**ALAEJOS**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente números 1 y 2 de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, queda expuesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días.

Alaejos, 12 de diciembre de 1963.—  
El alcalde (ilegible).

4.340—3.191

**ALCAZAREN**

El día 27 de diciembre actual y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de 450 trozas,

con volumen de 48.936 metros cúbicos de madera y una pila de leña, equivalente a 5.852 metros cúbicos de leñas, procedentes de pinos secos apilados en el monte «Pinar de Arriba», de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 40.611,80 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan a la disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, y la admisión de plicas será todos los días hábiles hasta el anterior a la subasta, a las trece horas.

Alcazarén, 5 de diciembre de 1963.—  
El alcalde, Faustino Cejuela.

4.209—3.192

**ALDEALBAR**

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Aldealbar, 4 de diciembre de 1963.—El alcalde, Guillermo Torres.

4.382—3.193

**BERRUECES DE CAMPOS**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Berrueces de Campos, 6 de diciembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

4.214—3.194

**BOBADILLA DEL CAMPO**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de crédito número dos, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Bobadilla del Campo, 10 de diciembre de 1963.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

4.343—3.195



## CURIEL DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito con el fin de reforzar algunas partidas del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit del anterior ejercicio de 1962, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, con el fin de que puedan presentarse contra el mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Curiel de Duero, 10 de diciembre de 1963.—El alcalde, Antonio Gómez.

4.337—3.196

## MELGAR DE ABAJO

Instruido por este Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del último ejercicio, para el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Melgar de Abajo, 7 de diciembre de 1963.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

4.265—3.197

## MELGAR DE ARRIBA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2, en el presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y reclamaciones.

Melgar de Arriba, 7 de diciembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

4.289—3.198

## MOJADOS

El día 13 de enero de 1964, a las diez horas, se celebrará en el salón capitular de estas Casas Consistoriales, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de «Albosancho y Cobatilla», de estos Propios, correspondientes al año forestal de 1963/64, consistentes en 12.650 pinos a vida y 4.163 a muerte, bajo el tipo de tasación de trescientas catorce mil seiscientas cuarenta pesetas, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a esta subasta, todos los días laborables en horas de oficina y hasta el día anterior hábil señalado para la misma y hora de las trece, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación.

Podrán optar a esta subasta todos los licitadores provistos del certificado Industrial resinero sea de la comarca que fuere.

En caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda el día 25 de indicado mes de enero a las diez de su mañana, siendo el mismo tipo de tasación que para la primera y podrán tomar parte igualmente a la misma todos los fabricantes provistos del certificado Industrial resinero cualquiera que sea la comarca.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días hábiles de oficina.

Mojados, 12 de diciembre de 1963.—El alcalde, F. Alonso.

4.381—3.199

## MURIEL

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se pueden presentar contra el mismo las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Muriel, 12 de diciembre de 1963.—El alcalde, Pedro Moreno Cermeño.

4.385—3.200

## NUEVA VILLA DE LAS TORRES

Instruido expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días para su examen y reclamaciones.

Nueva Villa de las Torres, 5 de diciembre de 1963.—El alcalde, Francisco Otero.

4.216—3.201

## ROTURAS

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito con el fin de reforzar algunas partidas del presupuesto ordinario, con cargo al superávit del anterior ejercicio 1962, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Roturas, 9 de diciembre de 1963.—El alcalde, Isidro Martín.

4.335—3.202

## SANTOVENIA DE PISUERGA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, por el plazo de quince días, un expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1962, con el fin de reforzar ciertas partidas del actual presupuesto, pudiendo ser examinado por los vecinos que lo deseen y hacer las reclamaciones que consideren necesarias.

Santovenia de Pisuerga, 5 de diciembre de 1963.—El alcalde, F. Arias.

4.217—3.203

## TUDELA DE DUERO

El día 9 de enero próximo a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta para la adjudicación del aprovechamiento de resina de 1.227 árboles a vida y 105 a muerte de los montes «Pozuelo y Raposeras» del agregado Herrera de Duero, bajo el tipo de tasación de 28.633 pesetas.

Si resultara desierta esta primera subasta, tendrá lugar la segunda, sin necesidad de nuevo anuncio el día 21 de citado enero a las once horas, sin variación alguna respecto a la primera.

Los pliegos de proposición se presentarán hasta las trece horas del día anterior, hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la citada subasta, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Tudela de Duero, 17 de diciembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

4.408—3.204

## VILLAFRECHOS

Por don Diosdado Sampedro Bayón, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una droguería, en la calle de A. Nájera, número 4, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villafrechós, 6 de diciembre de 1963.—El alcalde, Martín Rodríguez.

4.246—3.205